

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

**CVE-2022-8754** *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de 2 edificios para 2 viviendas en Narezo, Perrozo. Expediente 443/2022.*

Habiéndose aprobado definitivamente el otorgamiento de licencia de primera ocupación, por la Junta de Gobierno de fecha 14 de noviembre de 2022 de reforma de 2 edificios para 2 viviendas situadas en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral	Localización
3252501UN7735S0001IL, 3253701UN7735S0001ZL y 39013A019004410000QA	NAREZO

El expediente se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cabezón de Liébana, 15 de noviembre de 2022.

El alcalde,  
Jesús Fuente Briz.

2022/8754

CVE-2022-8754